

	<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-17
		<b>Versión:</b> 01
		Página 1 de 3

## ORDEN DE SERVICIO No. 12 AL CONTRATO MARCO No. 201900138

<b>CONTRATO No:</b>	201900138
<b>CONTRATISTA O ALIADO PROVEEDOR:</b>	SEGURIDAD ATLAS LTDA
<b>NIT:</b>	890312749-6
<b>PLAZO DEL CONTRATO MARCO:</b>	12 meses
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:</b>	22 DE JUNIO DE 2019
<b>AMPLIACION PLAZO DEL CONTRATO MARCO:</b>	6 meses
<b>VALOR CONTRATO MARCO:</b>	INDETERMINADO
<b>OBJETO DEL CONTRATO MARCO:</b>	Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.
<b>PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 12:</b>	Desde el 04 hasta el 26 de septiembre de 2020 o hasta agotar recursos.
<b>VALOR ORDEN DE SERVICIOS No. 12:</b>	\$242.000.000
<b>TOTAL RECURSOS ASIGNADOS:</b>	\$14.117.114.496

La presente constituye la Orden de Servicio N°12 al Contrato Marco **201900138**, cuyo objeto es **“Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.”**

**ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** En desarrollo del contrato de la referencia, el contratista se obliga a prestar los servicios de Vigilancia y seguridad privada que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de los siguientes clientes:

CLIENTE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SEDES	MODALIDAD DEL SERVICIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE MEDELLÍN	4600084178 DE 2020 ADICIÓN 2	SEDES EDUCATIVAS	SIN ARMA Y CANINO

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en los citados contratos interadministrativos.

**VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO:** El valor de la presente Orden de Servicios es DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (**\$242.000.000**) incluido IVA .

*ek*

*MM*

	<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-17
		<b>Versión:</b> 01
		Página 2 de 3

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:**

Contrato Interadministrativo:	4600084178 DE 2020 ADICIÓN 2
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000734
Certificado de Registro Presupuestal:	2020001085
Centro de costos:	31942
Rubro Presupuestal:	33000120-1
Descripción del Rubro:	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEDES EDUCATIVAS RECURSOS SGP
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$242.000.000

**FORMA DE PAGO:** Para el pago de los servicios prestados el ALIADO PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda y los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena del contrato principal.

**PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Desde el CUATRO (04) de SEPTIEMBRE de 2020 hasta el VEINTISEIS (26) de SEPTIEMBRE de 2020 o hasta agotar recursos.

**PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Al recibo de la presenta orden de servicios, el CONTRATISTA, deberá suscribir el presente documento y enviarlo a la entidad con los anexos necesarios incluida la modificación de la póliza, si es del caso, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectivas las garantías constituidas. Para ello dispondrá de DOS (02) días hábiles.

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción se realizará por el Líder de Programa de la Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios.

**GARANTÍAS:** Esta orden está cubierta por las garantía Única expedida y aprobada para el contrato Marco No. 201900138, por lo que para la ejecución de la Presente Orden no se requiere modificación alguna.

*et*



## ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01

Página 3 de 3

**DOCUMENTOS INTEGRALES:** Hacen parte de la presente Orden de Servicio el Contrato Marco 201900138 y demás anexos con ocasión de la misma.

En constancia se firma por los contratantes en la ciudad de Medellín a los 04 días del mes de Septiembre de dos mil veinte (2020).

**ESU**

**CONTRATISTA**

**DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ FLÓREZ**  
Gerente

**ALEJANDRO ARANGO VELEZ**  
Gerente Sucursal Medellín

Proyectó: Yohana Serna- Técnico Administrativo Línea de seguridad Física.

Revisó: William Arias Prada-Líder de Programa Línea de seguridad Física.

Alejandra Muñoz Jiménez- Profesional Especializado Unidad Gestión Jurídica.

Luisa Fernanda Mesa-Técnico Administrativo Unidad de Presupuesto.

Luisa Fernanda Mesa



# ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA

Nit: 890.984.761-8

## CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2020001085

Fecha: Septiembre 04/2020

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

### CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2020 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
33000120-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	242.000.000	242.000.000	31942	4600084178 DE 2020 AD2 SERV DE VIG	201900138-12	EDP 2020000734

**Total:** 242000000 242000000

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

**Objeto:** SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RADICADO 2020005742 (WARIAS)

**Cédula o NIT:** 890.312.749 SEGURIDAD ATLAS LTDA.

Jefe de Presupuesto